

**Refª.: UNIFORMIDAD HORARIOS ULTIMAS
JORNADAS GRUPO VI 3ª DIVISION**

Al amparo de lo que prevé el artículo 53,3, e), de los Estatutos de la Real Federación Española de Fútbol, se acuerda fijar las **DIECIOCHO HORAS (18.00)**, como hora uniforme para que comiencen los partidos correspondientes a las **DOS ULTIMAS JORNADAS** del Campeonato Nacional de Liga de **Tercera División, Grupo VI**, a disputar los días **16 y 23 de Abril próximo**, en los que intervengan clubes a los que afecten sus resultados para determinar el descenso, el ascenso directo o la participación en la segunda fase o promoción de ascenso a Segunda RFEF, incluyéndose en esta segunda fase aquellos clubes que, aun habiendo obtenido matemáticamente el derecho a participar en la misma, no esté determinado el puesto que definitivamente ocupen.

Lo que se comunica a los clubes participantes para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 4 de abril de 2.023

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



FEDERACIÓN DE FÚTBOL
COMUNITAT VALENCIANA

Juez de Competición